



Municipalidad de Gral. Ramírez
SARMIENTO 51- GRAL. RAMÍREZ- E. RÍOS.

DECRETO N° 64 /2.020

VISTO:

El Memo Interno elevado desde la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez al Área Compras y Suministros en fecha 9/3/2.020; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita arbitrar los medios necesarios para llevar a cabo la compra de materiales para el recambio de cañería de la red de agua potable en calle Pastor Eichenberger (entre calles Echagüe y Jujuy), barrio René Favalaro;

Que dicho recambio es de suma necesidad ya que los vecinos comprendidos en esa zona no cuentan con el servicio normal de provisión de agua corriente;

Que debe llevarse a cabo un Llamado a Concurso de Precios ya que el Presupuesto Oficial es de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000);

Que desde Contaduría Municipal se informa de la disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto, debiendo imputarse el mismo a la Partida 02-03-20-02-05-08-60, Cuenta N° 528.

Que para llevar a cabo dicho llamado, se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 16/20** para el día 20 de marzo de 2.020 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de los siguientes materiales el recambio de cañería de la red de agua potable en calle Pastor Eichenberger (entre calles Echagüe y Jujuy), barrio "René Favalaro" de la ciudad de General Ramírez. A saber:

- 65 un. caños Ø 110 mm x 6mts junta goma homologado línea gris normas ISO K10,
- 380 m. cinta advertencia plástica 15 cm ancho color azul,
- 2 un. Te Ø 75 junta goma homologado línea gris normas ISO,
- 1 un. reducción Ø 110 a Ø 75 homologado línea gris normas ISO,
- 2 un. tapa Ø 110 línea homologado línea gris normas ISO,
- 25 un. abrazaderas Ø 110 a Ø 3/4",
- 100 m. rolo de caño negro polietileno 3/4" homologado,
- 50 un. espiga rosca macho ¾,
- 50 un. espiga rosca hembra ¾,

- 25 un. llave paso bronce 3/4,
- 15 un. rollos cinta teflón,
- 2 un. pegamento adhesivo PVC 500 ml,
- 2 un. pegamento sella roscas,
- 25 un. gabinete plástico de agua para piso,
- 25 un. medidor de agua 3/4 ",
- 30 m³ arena,

Materiales puestos en General Ramírez, donde indique la Secretaría solicitante.

Artículo 2º) Cursar invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan: LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., COOP. LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA., WEIMER S.R.L., BRAUER EDUARDO E., NUTRITOTAL S.R.L., CRILUAN S.R.L., SCHONFELD JORGE, e HIDROPLAST S.A.

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000), e imputar el gasto a la partida 02-03-20-02-05-08-60, Cuenta N° 528.

Artículo 4º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, y/o de rechazar las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si los precios de oferta no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

Artículo 5º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 6º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 12 de marzo de 2.020.-



Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez



Sr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez